



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-58163741-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-58163741-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIRUGIA DEL ESTE S.H. DE JUAN A DELSOGLIO Y SILVIA LUSARDI, CUIT N° 30615350865, Legajo N° 689 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico IVÁN SANTIAGO GUERRINI, Documento Nacional de Identidad N° 33.897.357, Matrícula Provincial N° 4.190, como Director Técnico de la firma CIRUGÍA DEL ESTE S.H. DE JUAN A DELSOGLIO Y SILVIA LUSARDI, Legajo N° 689, con domicilio legal y depósito en la calle San Martín N° 652, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 29 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica AYELEN PUJAL, Documento Nacional de Identidad N° 32.771.647, Matrícula Provincial N° 4.192, como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA DEL ESTE S.H. DE JUAN A DELSOGLIO Y SILVIA LUSARDI, Legajo N° 689.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-58163741-APN-DFYGREPM#ANMAT